

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES - Período 2017**

**Datos personales**

Horacio Daniel Rosatti

DNI 12.696.450

CUIT 20-12696450-2

Estado Civil: Casado

Fecha de ingreso al Poder Judicial: 06/2016

**Observaciones generales**

1. Esta información es brindada a título personal, sin perjuicio de lo dispuesto por las Acordadas 9/2014 y 42/2017 de la CSJN.
2. Los bienes inmuebles están identificados por el lugar en el que se encuentran (ciudad y barrio), el tipo de edificación, su superficie, el origen de los fondos que justifican su ingreso al patrimonio y el destino de los mismos, evitándose colocar la dirección por razones de seguridad. Su valuación es declarada anualmente conforme a la legislación vigente sobre Bienes Personales (ley 23966 y sus modificatorias).
3. El dinero está identificado por el tipo de cuenta bancaria, la entidad en la que se encuentra depositado, el país de su localización, el tipo de moneda y el monto al 31 de diciembre de año correspondiente, sin el número de la cuenta por razones de seguridad.
4. Todos los bienes que integran mi patrimonio han sido oportunamente declarados en el período fiscal correspondiente.
5. Categoría fiscal del Sistema de Perfil de Riesgo de la AFIP: A.

**A. Bienes Inmuebles en el país**

<b>Titular</b>	<b>Tipo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Porcentaje sobre propiedad</b>	<b>Origen de los Fondos</b>	<b>Destino</b>	<b>M2</b>	<b>Barrio</b>
Horacio Rosatti	CASA	Santa Fe	100%	Ingresos Propios	Casa Habitación	199	Centro

Horacio Rosatti	Cochera	Santa Fe	100%	Ingresos Propios	Uso propio	12	Centro
Horacio Rosatti	Depto	CABA	50% (*)	Ingresos Propios	Casa Habitación	45	Palermo
Horacio Rosatti	Depto	Santa Fe	50% (*)	Ingresos Propios	Alquiler	47	Centro
Horacio Rosatti	Depto	Santa Fe	50% (*)	Ingresos Propios	Alquiler	53	Centro
Horacio Rosatti	Depto	Santa Fe	50% (*)	Ingresos Propios	Otros (**)	79	Centro
Horacio Rosatti	Depto	Santa Fe	Nuda propiedad	Donación (***)	Alquiler	78	Candioti
Horacio Rosatti	Depto	CABA	100%	Ingresos Propios	Casa Habitación	117	Recoleta

(\*)El 50% restante de la propiedad es de titularidad de su cónyuge, Ana María Costa de Rosatti.

(\*\*)Domicilio donde vive su madre.

(\*\*\*)Nuda Propiedad por donación en vida de su madre.

#### **B. Bienes Inmuebles en el extranjero**

NO POSEE

#### **C. Bienes muebles registrables**

NO POSEE

#### **D. Dinero en efectivo, depósito en Bancos y otras entidades financieras, en el país o en el exterior.**

<b>Tipo de Cuenta</b>	<b>Entidad</b>	<b>País</b>	<b>Monto</b>	<b>Moneda</b>
Cuenta Corriente	Banco Galicia	Argentina	\$3.723,37	Pesos

Caja de Ahorro	Banco Galicia	Argentina	\$656,48	Pesos
Caja de Ahorro U\$S	Banco Galicia	Argentina	\$28.569,54	Pesos
Cuenta Corriente	Banco Credicoop	Argentina	\$21.423,12	Pesos
Caja de Ahorro	Banco Credicoop	Argentina	\$5.316,87	Pesos
Caja de Ahorro U\$S	Banco Credicoop	Argentina	\$14.806,18	Pesos
Caja de Ahorro	Banco Ciudad	Argentina	\$338.868	Pesos
Caja de Ahorro U\$S	Banco Ciudad	Argentina	\$538.039,72	Pesos
Pesos efectivo		Argentina	\$194.510	Pesos
Dólares efectivo		Argentina	\$185.490	Pesos

Monto total: \$ 1.331.403,28

- Los depósitos y créditos en moneda extranjera y las existencias de la misma han sido valuados conforme al valor de cotización - tipo comprador- del Banco de la Nación Argentina al 31 de Diciembre del año correspondiente.
- Los depósitos en moneda argentina y las existencias de la misma han sido valuados por su valor al 31 de diciembre del año correspondiente.

**E. Títulos, acciones, valores, participación en sociedades y otras inversiones financieras, en el país o en el extranjero.**

NO POSEE

**F. Tarjetas de Crédito**

Titular	Nombre Tarjeta	Entidad Emisora
Horacio Rosatti	Mastercard	Banco Macro SA
Horacio Rosatti	Visa	Banco Galicia
Horacio Rosatti	American Express	Banco Galicia
Horacio Rosatti	Cabal	Banco Credicoop
Horacio Rosatti	Visa	Banco Credicoop

Horacio Rosatti	Mastercard	Banco Ciudad
-----------------	------------	--------------

**G. Ingresos derivados de relaciones contractuales laborales**

Cargo	Empleador	Tipo de relación	Remuneración percibida
Juez	CSJN	Dependencia	\$ 3.432.346,34

**H. Otros ingresos**

Tipo	Origen	Monto anual
Servicios Inmobiliarios	Alquiler de inmueble	\$ 122.670,96
Derechos de autor		\$506.541,20

**I. Detalle de Créditos hipotecarios, prendarios y comunes**

Titular	Tipo	Apellido y Nombre o Razón Social del Deudor	Monto	Moneda	Identificación del bien gravado
Rosatti Horacio	Crédito en el Exterior 50% (*)	Elsa D. Fernández / Carlos E. Sanchez	\$ 404.800	Pesos	Crédito por venta de inmueble en el exterior

(\*)El 50% restante de la propiedad es de titularidad de su cónyuge, Ana María Costa de Rosatti.

**J. Detalle de Deudas hipotecarias, prendarias y comunes**

Titular	Tipo	Apellido y Nombre o Razón Social del acreedor	Monto	Moneda	Identificación del bien gravado
Horacio Rosatti	Préstamo UVA	Banco Ciudad	\$ 966.974,85	Pesos	Crédito personal para compra de inmueble en el país

El valor de la deuda contraída con el Banco Ciudad por el préstamo UVA otorgado está valuada conforme la Ley que regula el Impuesto a las Ganancias.

**Modificaciones patrimoniales sobre inmuebles y muebles registrables del año 2017 con relación al año 2016**

A. Inmuebles:

a) Compra de un inmueble en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 117 mts.2.

El mismo fue adquirido con ingresos según el siguiente detalle:

Dinero que en 2016 se veía reflejado en el saldo de la cuenta Caja de Ahorro en dólares del Banco Credicoop; Préstamo personal UVA del Banco Ciudad (incorporado como deuda en este ejercicio); dólares adquiridos con ingresos propios (relación de dependencia y derechos de autor) en el Banco Ciudad y Banco Credicoop; dólares en tenencia al cierre del año 2016.

b) Venta de un inmueble en la ciudad de Punta del Este, Maldonado, Uruguay. El resultado de esta venta se refleja en el saldo de la cuenta Caja de Ahorro en dólares del Banco Ciudad, y en el crédito en el exterior (deudores domiciliados en Uruguay).

B. Mueble registrable: Cesión gratuita del automóvil existente al 2016. No representa un ingreso de dinero. Se expone en la DDJJ del Impuesto a las Ganancias como "concepto que no justifica aumento patrimonial"